



Rep. N° 15.309 / 2011.-

O.T.: 322.186.- J.R.: OSSA.- D:jzm.-

PROTOCOLIZACIÓN

EXTRACTO E INSCRIPCIÓN

COMERCIALIZADORA RECIPOL LIMITADA

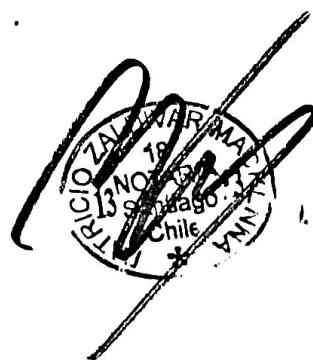
* * * * *

En Santiago de Chile, a veinte de septiembre de dos mil once, a petición de de doña MARIA DE LOS ÁNGELES OSSA FERNÁNDEZ, chilena, viuda, empleada, domiciliada en Bandera trescientos cuarenta y uno, oficina ochocientos cincuenta y siete, cédula nacional de identidad número seis millones veintiocho mil ochocientos dos guión K, yo, PATRICIO ZALDIVAR MACKENNA, abogado, domiciliado en Bandera Número trescientos cuarenta y uno, oficina ochocientos cincuenta y siete, Notario Público titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, procedo a efectuar la protocolización de EXTRACTO E INSCRIPCIÓN, DE COMERCIALIZADORA RECIPOL LIMITADA, documento que consta de cuatro hojas, y queda agregado al final de mis registros del presente mes con esta misma fecha bajo el Repertorio número



**quince mil trescientos nueve / dos mil once.- Para constancia
firmo en unión de la compareciente.- Di copia.**

Maria Angeles Oyarzun



**Repertorio : 15309
J. Registro : M.A.O.F.
Digitador : jzm
Asistente : V.F
Nº de Firmas : 1
Nº de Copias : 5
Derechos : \$**

**ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.- Santiago, veintidós de
Septiembre de dos mil once.-**



Ingresada en el

repertorio con el

Nº 1.5.3.0.9

20.09.11

EXTRACTO

Patricio Zaldívar Mackenna, notario público domiciliado en Bandera 341, oficina 857, de esta ciudad, certifico que por escritura pública otorgada hoy, ante mí, Raimundo Scagliotti Ravera, domiciliado en Santiago, Piedra Roja 1.442, Las Condes; Claudia Scagliotti Ravera, domiciliada en Santiago, Coronel Pereira 98, Las Condes; y Carlos Vial Tagle, domiciliado en Fundo el Llano, casilla 8, Pirque, modificaron la sociedad denominada **Comercializadora Recipol Limitada**, sustituyen cláusula segunda estatuto por la que sigue: "El objeto de la sociedad será la compra, venta, importación, exportación, transformación, fabricación, recuperación y/o reciclaje de toda clase de polímeros, plásticos o cauchos, y sus materias primas o derivados; la representación de marcas nacionales y/o extranjeras; la asesoría, desarrollo, explotación y administración de toda clase de negocios y proyectos en energías renovables, el transporte terrestre en vehículos propios o ajenos de toda clase de productos, objetos, mercaderías, bienes y cargas en general, sea propia o ajena, y la realización de toda otra actividad necesarias y/o complementaria al objeto social señalado, y cualquier otro objeto relacionado con lo anterior que acordaren los socios. La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo y objeto, incluso sociedades, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades." Santiago, 7 de septiembre de 2011.



1 1 0 9 - 0 9 1 3 - 1 5 0 5



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

Fojas 53757

JV/YF

Nº 39518

MODIFICACION

COMERCIALIZADO-

RA RECIPOL LI-

MITADA

Rep: 43379

C: 5761088

Santiago, catorce de Septiembre del año dos mil

1 once.- A requerimiento de Pérez De Arce Aboga-
2 dos, procedo a inscribir lo siguiente: Patricio
3 Zaldívar Mackenna, notario público domiciliado
4 en Bandera 341, oficina 857, de esta ciudad,
5 certifico que por escritura pública otorgada
6 hoy, ante mí, Raimundo Scagliotti Ravera, domi-
7 ciliado en Santiago, Piedra Roja 1.442, Las Con-
8 des; Claudia Scagliotti Ravera, domiciliada en
9 Santiago, Coronel Pereira 98, Las Condes; y Car-
10 los Vial Tagle, domiciliado en Fundo el Llano,
11 casilla 8, Pirque, modificaron la sociedad deno-
12 minada Comercializadora Recipol Limitada, susti-
13 tuyen cláusula segunda estatuto por la que si-
14 gue: "El objeto de la sociedad será la compra,
15 venta, importación, exportación, transformación,
16 fabricación, recuperación y/o reciclaje de toda
17 clase de polímeros, plásticos o cauchos, y sus
18 materias primas o derivados; la representación
19 de marcas nacionales y/o extranjeras; la aseso-
20 ría, desarrollo, explotación y administración de
21 toda clase de negocios y proyectos en energías
22 renovables, el transporte terrestre en vehículos
23 propios o ajenos de toda clase de productos, ob-
24 jetos, mercaderías, bienes y cargas en general,
25 sea propia o ajena, y la realización de toda
26 otra actividad necesarias y/o complementaria al
27 objeto social señalado, y cualquier otro objeto
28 relacionado con lo anterior que acordaren los
29 socios. La sociedad podrá participar en otras
30



CONSERVADOR
DE BIENES RAICES
DE SANTIAGO

personas jurídicas de cualquier tipo y objeto,

1 incluso sociedades, y ejercer todas las faculta-
2 des que en ellas correspondan a los miembros,
3 socios o accionistas, incluso asumiendo la admi-
4 nistración de tales entidades." Santiago, 7 de
5 septiembre de 2011.- Hay firma ilegible.- Se
6 anotó al margen de la inscripción de fojas 21411
7 número 14568 del año 2010.- El extracto materia
8 de la presente inscripción, queda agregado al
9 final del bimestre de Comercio en cur-
10 so. Francisco Barriga V. CERTIFICO QUE LA INS-
11 CRIPCION QUE ANTECEDE ESTA CONFORME CON SU ORI-
12 GINAL DEL REGISTRO DE COMERCIO.- Santiago, Miér-
13 coles, 14 de Septiembre de 2011 Drs: \$2.600
14



DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 40.065

martes, 20 de septiembre de 2011

E-135 Pág. 1 de 1

SECCIÓN SOCIEDADES

MODIFICACIONES SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

396873 COMERCIALIZADORA RECIPOL LIMITADA.

Patricio Zaldívar Mackenna, notario público domiciliado en Bandera 341, oficina 857, de esta ciudad, certifico que por escritura pública otorgada hoy, ante mí, Raimundo Scagliotti Ravera, domiciliado en Santiago, Piedra Roja 1.442, Las Condes; Claudia Scagliotti Ravera, domiciliada en Santiago, Coronel Pereira 98, Las Condes; y Carlos Vial Tagle, domiciliado en Fundo el Llano, casilla 8, Pirque, modificaron la sociedad denominada **Comercializadora Recipol Limitada**, sustituyen cláusula segunda estatuto por la que sigue: "El objeto de la sociedad será la compra, venta, importación, exportación, transformación, fabricación, recuperación y/o reciclaje de toda clase de polímeros, plásticos o cauchos, y sus materias primas o derivados; la representación de marcas nacionales y/o extranjeras; la asesoría, desarrollo, explotación y administración de toda clase de negocios y proyectos en energías renovables, el transporte terrestre en vehículos propios o ajenos de toda clase de productos, objetos, mercaderías, bienes y cargas en general, sea propia o ajena, y la realización de toda otra actividad necesarias y/o complementaria al objeto social señalado, y cualquier otro objeto relacionado con lo anterior que acordaren los socios. La sociedad podrá participar en otras personas jurídicas de cualquier tipo y objeto, incluso sociedades, y ejercer todas las facultades que en ellas correspondan a los miembros, socios o accionistas, incluso asumiendo la administración de tales entidades." Santiago, 7 de septiembre de 2011.

De conformidad con la solicitud protocolizo
el presente documento al final del Registro
de Instrumentos Públicos a mi cargo
correspondiente al presente mes, bajo el

Nº 15309 / 2011

Santiago, 20 de setiembre del 2011.



REGISTRO DE COMERCIO

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION
DE EXTRACTO DE MODIFICACION
DE SOCIEDAD COMERCIALIZADORA RECIPOL LIMITADA

EL EXTRACTO SE ANOTO EN EL REPERTORIO N° 43379
Y SE INSCRIBIO HOY EN EL REGISTRO DE COMERCIO A
FOJAS 53757 NUMERO 39518 DEL AÑO 2011
Y SE ANOTÓ AL MARGEN DE:
FOJAS 21411 NUMERO 14568 DEL AÑO 2010

DERECHOS: \$ 9.600.-

SANTIAGO, 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011

